NUEVA NORMA LUMINICA D.S.N°1/2022 MMA

Norma de Emisión de Luminosidad Artificial Generada por Alumbrados de Exteriores

Publicada en el Diario Oficial el 18 de Octubre de 2023





Jessica Salas Castillo Profesional Departamento Ruido, Lumínica y Olores División de Calidad del Aire DS 43/2011 MMA
Norma Lumínica Vigente
2012

1999

DS 686/98 MINECON Primera Norma Lumínica 2023

DS 1/2022 MMA Nueva Norma Lumínica

La Norma Lumínica en Chile se dicta el año 1999 para proteger la Observación Astronómica



Eventos, letreros publicitarios y recintos deportivos impactan en el desarrollo de la investigación astronómica:

Aumento de contaminación lumínica amenaza a los cielos nocturnos del norte del país

Nueva norma entrará en vigencia en octubre con un alcance nacional. Incorpora factores de biodiversidad y salud de la población ante creciente perjuicio de la iluminación artificial.

CLAUDIO CERDA Y CRISTIAN RIFFO

Las inigualables ventajas para la astronomía que proporcionan los cielos nocturnos del norte del país, que han llevado incluso a implementar normas para su resguardo, no han impedido que a diario se observen prácticas de contaminación lumínica que alertan a expertos.

Una realidad que evidencia iluminación inadecuada en el alumbrado, letreros publicitarios y recintos deportivos. A esto se agrega la expansión de las ciudades y el impacto de las actividades en las faenas mineras.

Eduardo Unda-Sanzana, director del Centro de Astronomía de la Universidad de Antofagasta, cuestiona la falta de acatamiento de la ley. "La situación no es terrible en el sentido de que ya estemos perdiendo el cielo por la contaminación lumínica, pero lo que tiene que preocuparnos es que en el futuro esto sí puede ocurrir si no ponemos un alto al problema. Eso genera inquietud".

Además, cuestiona el empleo y Coquimbo (73). de potentes haces de luz lanzados al firmamento desde centros de eventos en ciudades del norte, como ocurrió en una reciente conmemoración de un gremio industrial en Antofagasta.

decir: 'vamos a celebrar ensuciando', 'vamos a celebrar arrojando basura lumínica al am-

66 La normativa contempla una etapa de control preventivo, mediante la certificación de luminarias en organismos de certificación autorizados".

MARIE CLAUDE PLUMER SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

biente'. Porque en el fondo ese es un poco el mensaje que están dando. No entender que esa contaminación lumínica es basura lumínica lanzada al cielo", añade Unda-Sanzana.

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) detalla que desde 2013 se registran 143 denuncias asociadas a contaminación lumínica, que corresponden a las regiones donde aplica actualmente la norma lumínica: Antofagasta (46), Atacama (24)

"El mercado también debe hacer un esfuerzo por ofrecer al público, en general, dispositivos de iluminación y bombillas que cumplan con esta norma. Actualmente, fuera del ámbito de "Es muy mal mensaje eso de la iluminación técnica, es difícil encontrar artefactos que tengan un bajo impacto ambiental. Lo que se encuentra en grandes dis-



DURANTE MÁS DE UNA DÉCA-DA.- Desde el año 2013, se ha ingresado un total de 143 reclamos asociados a la contaminación lumínica en las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo. En ellas, que concentran los grandes compleios astronómicos operativos en el país, es donde se aplica actualmente la normativa vigente.

DENUNCIAS



NO SOLO EN REGIONES DEL NORTE. — El 19 de octubre entra en vigencia una nueva norma, que amplía su alcance a todo el territorio nacional.

tribuidores son, en su mayoría, productos que no cumplen con la normativa, que contribuyen a la contaminación lumínica", dice, al referirse a esta contingen-

cia, Javier Sayago, asesor técnico-lumínico en la Oficina de Protección de la Calidad del Cielo del Norte de Chile. Esta entidad opera en la ciudad de La Serena.

Actualización de lev

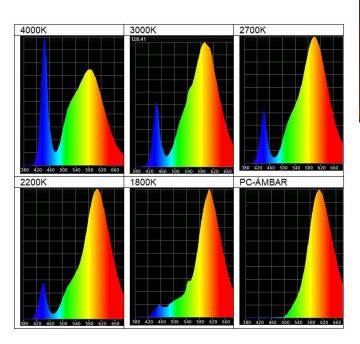
La nueva norma lumínica. que entrará en vigencia el 19 de octubre próximo, mediante una aplicación paulatina en el país, surge a partir de la revisión de la legislación vigente (DS Nº 43 de 2012) y amplía su alcance desde las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo a todo el territorio nacional. Además, incorpora el resguardo de biodiversidad y salud de la población ante el creciente impacto de este tipo de contaminación.

Marie Claude Plumer, superintendenta del Medio Ambiente, dice que el nuevo cuerpo legal plantea una serie de desafíos para la entidad que encabeza. "La SMA está trabajando para implementar esta normativa, publicando sus protocolos, pero

por sobre todo en instalar un enfoque preventivo, con énfasis en la asistencia al cumplimiento".

"Esta medida responde a la creciente evidencia sobre los impactos negativos de la luz azul en la biodiversidad y la salud humana. Con esta nueva regulación, se espera una transición gradual, ya que establece plazos razonables para su cumplimiento, hacia una iluminación más cálida v sostenible; mejorando la manera en que iluminamos nuestros espacios", agregan desde el Ministerio del Medio Ambiente. Entre las exigencias de la nueva norma figuran limitar la luz emitida hacia el hemisferio superior o hacia el cielo, entendiéndola como luz desaprovechada. También controlar los niveles de iluminación a lo estrictamente necesario.

Radiancia Espectral de la Luz vs Temperatura de Color (Luces Cálidas y Luces Frías)









La emisión de luz fría también tiene gran impacto en la biodiversidad

"La golondrina de mar negra es una especie restringida a la corriente de Humboldt de Perú y Chile. Y en Perú solo se conoce dice Rodrigo Barros. En la imagen. una adulta en vuelo.

El SAG reconoce que cientos de ellas caen cada año:

Masiva muerte de golondrinas de mar en Iquique moviliza a expertos y a la comunidad

Los polluelos, atraídos por las luces de las industrias y de la ciudad, no son capaces de volar hasta el mar. Ornitólogos aseguran que podría ser el fin de una colonia y hablan de "desastre ambiental".

T ace cuatro años, Verónica González no sabía diferen-ciar una golondrina de mar negra de otro pájaro. Pero poco a gunas de estas aves muertas o atur didas por lquique y sus alrededores Hoy es parte de una agrupación de voluntarios que busca salvar a los abril a junio, intentan llegar desde el desierto -donde nacen- hasta el mar, pero que pierden el rumbo atraídos por las luces de las industrias y la

Detalles de la especie

Las golondrinas de mar negra viven en alta mar, y solo llegan a tierra firme a reproducirse No hacen nidos, sino que utilizan cavidades de las costras de sal de los salares. Solo ponen un huevo por temporada.

conjunto con el SAG, a quienes les llevan los animales recogidos, y en algunas ocasiones los liberan ellos mismos en playas alejadas de la ciudad. Además, reparten folletos con indicaciones de qué hacer al encontrarse con una de estas aves (ponerla en una caia con ventilación, no alimentarla y llamar a los números de avuda). "Son sumamente frágiles", asegura. Según sus los ornitólogos evaluaron dos cálculos, en dos meses han rescata-

do 292 golondrinas. "La ciudad no influye tanto en la pérdida de pollos, el fuerte es en las minas", explica Barros. ineras. Ahí es muy intensa la recolección", explica. "Anotamos todos ron con 260 volantones. "Si eso lo



Treinta y cinco aves vivas fueron recuperadas solo en una mañana por un equipo Los jotes, además de los perros, gatos y otros animales, son amenazas para las aves



remos hacer un mapa para ver dónde son más afectadas por las lu-

En el suelo, las golondrinas de mar negra son presa fácil de pe-"Es como si fueran rros, gatos, jotes y cualquier prepolillas. Son atrapados dador. Varias también mueren por la luz, se chocan, atropelladas. A fines de abril, un grupo de orni caen, se desorientan y tólogos de la Red de Obser

la única forma que tienen de salvarse es que vadores de Aves uno los recoja y los resde Chile (ROC) cate llevándolos a una fue a lquique a playa oscura. Solo evaluar la situación, "Por La agrupación comenzó a funcionar en tuvimos en la 2014. Hoy trabajan en zona y nos lle vamos una sorpresa gigante a impacto de los volantones

(polluelos) de golondrinas de mar negra era gigantesco, más de lo que nadie ha dimensionado", dice Cada día antes del amanecer

puntos de luces en el salar grande. "Eran dos puntos de luz menores comparados con los de las propia En seis días de investigación die



Así son los volanto

un primer cálculo se podría decir dos los años en estos meses solo en Iquique, y ese es un número conservador. En la zona de Iquique debe estar ocurriendo uno de los desastres ambientales más erandes de Chile v no nos hemos dado cuen-

que se esté terminando con una olonia cuyo lugar específico de nidificación se desconoce, "Va a haber un momento en que la amenaza va a ser crítica, quizás hasta extinguir

En el SAG saben de este problema. "A la fecha (de abril hasta ahora) llevamos 250 ejemplares devueltos a su hábitat natural, pero si le sumamos los que han recolectado los voluntarios, deberíamos llegar a unos 500 ejemplares", dice César Cardozo, director regional del SAG. Este fenómeno no se puede dejar ar, porque está ocurriendo todos

"Esta especie es poco estudiada. mos empezado a buscar lugares de nidificación, también se han he cho trabajos en Arica. Desde 2014 también comenzamos con anillamiento de esta especie, porque queremos saber sobre el comporta miento de su población". Estos dason claves, asegura, para estable cer medidas de mitigación.

Entre las soluciones que proponen en la ROC, está hacer cambios en la intensidad, orientación y tipo tad de todos los actores que participan de entender que se está comeliendo un desastre que hay que revertir", dice Barros.

Caso Fardela Blanca Isla Juan Fernández



Nacen en el desierto, pero viven en alta mar:

Veinte mil golondrinas de mar negra caerán en Iquique durante abril

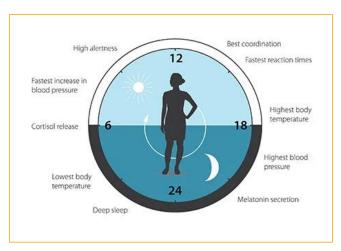
La mayor población mundial de esta ave marina se encuentra en Chile. Por ello se buscan medidas para evitar que las luces de la ciudad las encandilen en su vuelo hacia aguas abiertas.

El Mercurio, 2017

La emisión de luz fría también tiene gran impacto en nuestra salud



Impacto en Ciclo Circadiano



La Asociación Médica Americana (AMA) recomendó, el 2016, bajar la proporción de azul en la iluminación de exteriores

INICIO DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL D.S. N°43/2011 MMA: 2019

Primera modificación: se incorporan 2 nuevos Objetivos de Protección

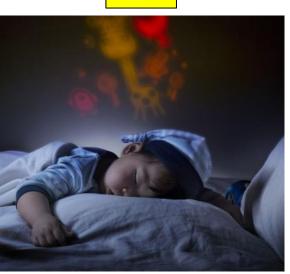
Observación Astronómica



Salud







IMPLICANCIA JURÍDICA: LA REGULACIÓN SE HACE NACIONAL

CONCEPTO DE AREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

Existen **Áreas de Protección de Biodiversidad** definidas en diversos instrumentos jurídicos nacionales

El año 2019, la Ley 21.162
le entrega la facultad al
Ministerio de Ciencias para
que dicte **Áreas Astronómicas** por Decreto
Supremo, firmado por
Ministerio del Medio
Ambiente

Decreto Supremo N°2/2023

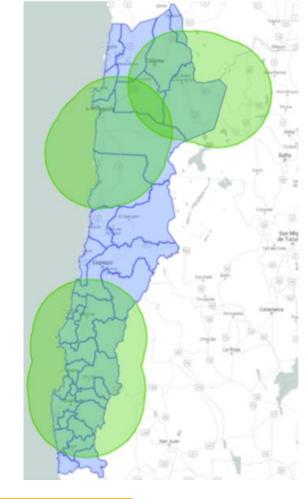
MINCIENCIA

Declara Áreas con Valor

Científico y de Investigación

para la Observación

Astronómica



Así, tendremos una norma lumínica NACIONAL...

...con exigencias especiales para ÁREAS ESPECIALES

Nueva Norma Lumínica (DS 1/2022 MMA)

Exigencias

1. Dirección

Restricción emisión al hemisferio superior

2. Radiancia Espectral

Restricción al espectro azul
7% nacional
1% APE

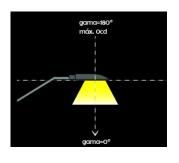
3. Emisión por Reflexión

Límite máximo en base a mínimos establecidos en normas sectoriales

4. Luminancia

Límite al Brillo (sólo para pantallas publicitarias)

5. Restricción Horaria









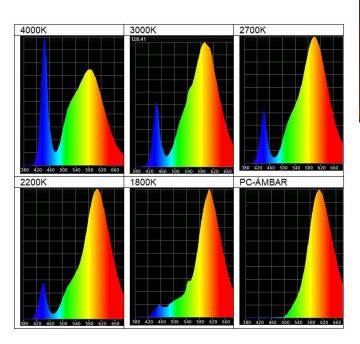






- Fuente emisora: Alumbrado de Exteriores
- Ambito Territorial: Todo el territorio nacional

Radiancia Espectral de la Luz vs Temperatura de Color (Luces Cálidas y Luces Frías)









Emisión por Reflexión (Intensidad)

Límites máximos en base a límites establecidos en normas existentes

Reglamentos de Alumbrado Público

Establece **mínimos** de iluminación por seguridad peatonal y vehicular



Norma Lumínica

Establece **máximos** de iluminación por impacto (contaminación)

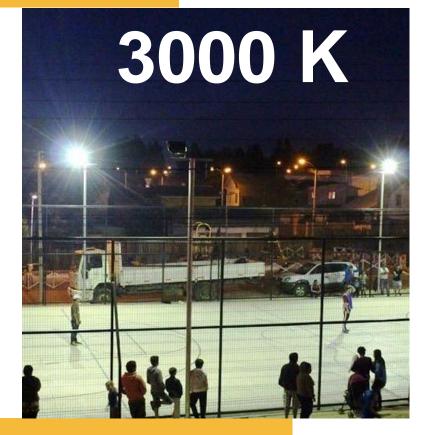
En el caso de alumbrado industrial, la referencia es la norma NCh3833/2:2023 Iluminación - Iluminación de lugares de trabajo Parte 2: Lugares de trabajo exteriores

Y para alumbrado deportivo y recreacional: NCh3834:2023 Iluminación - Iluminación de instalaciones deportivas.

CASO ESPECIAL

Recintos Deportivos - Exigencia de Temperatura Color





Restricción Horaria

Deben apagarse desde las 00:00 hrs. hasta las 07:00 hrs.



Resumen exigencias normativa Lumínica

	Exigencias	Alumbrado peatonal, vehicular	Alumbrado Industrial	Alumbrado ornamental y decorativo	Alumbrado deportivo y recreacional	Alumbrado publicitario - Avisos y letreros luminosos	Alumbrado publicitario - Avisos y letreros iluminados
1	Dirección - Límite de intensidad luminosa	✓	✓		✓		✓
	Dirección - Límite de Flujo luminoso			✓			
	Dirección - Condiciones de Instalación					✓	
2	Límite Radiancia espectral	✓	✓				✓
	Límite Temperatura de color			✓	✓		
3	Límite Emisión por reflexión	✓	✓	✓	✓		
4	Límite Luminancia					✓	
5	Limite horario			✓	✓	✓	✓

19 de Octubre de 2024

ENTRADA EN VIGENCIA Y PLAZOS DE CUMPLIMIENTO (diferenciados)

Áreas de Protección "prioritarias" tienen "prioridad"





ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL



Áreas Astronómicas D.S. N°2/2023 MINCIENCIA

Comunas Cercanas/Lejanas Res Ex N°455, del 22 de Mayo de 2024



Áreas de Protección Biodiversidad

Parques Marinos, Reservas de Regiones Vírgenes, Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Santuarios de la Naturaleza, Reservas Forestales, Reservas Nacionales, Reservas Marinas, las Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos y Sitios RAMSAR

Áreas de Protección Biodiversidad

con vinculación con especies amenazadas Res Ex N°454, del 22 de Mayo de 2024



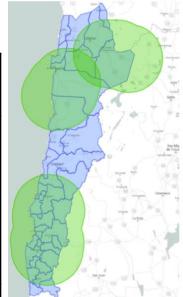
Zonas de Reproducción y comunas que generan mayor impacto de Planes RECOGE

- Fardela Blanca (DS N°21/2020 MMA)
 - Golondrina de Mar del Norte (DS N°6/2022 MMA)

MMA 2024

ÁREAS ASTRONÓMICAS (D.S. N°2/2022 MINCIENCIA)

Areas Astronomicas	Comunas de la Región de Antofagasta	Comunas de la Región de Atacama	Comunas de la Región de Coquimbo	Plazo de Cumplimiento para Fuentes Existentes	Exigencia Radiancia Espectral
Comunas Cercanas (entre 0 y 100 km del sitio astronómico)	Antofagasta, Calama, San Pedro de Atacama, Taltal	Alto del Carmen, Freirina, Huasco, Vallenar	Andacollo, Combarbalá, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Monte Patria, Ovalle, Paihuano, Punitaqui, Río Hurtado, Vicuña	 Deben cumplir cuando requieran recambio, desde el 19 de octubre de 2024 Con plazo máximo a los 5 años desde la entrada en vigencia: 19 de Octubre de 2029 	1%
Comunas Lejanas (entre 100 y 150 km del sitio astronómico) María Eler Mejillones Ollagüe Sierra Gor		Caldera, Copiapó, Tierra Amarilla	Canela, Illapel, Salamanca.	Deben cumplir cuando requieran recambio, desde el 19 de octubre de 2024 Sin plazo	1%
Comunas fuera de Áreas Astronómicas	Tocopilla	Chañaral, Diego de Almagro	Los Vilos	Deben cumplir cuando requieran recambio, desde el 19 de octubre de 2026 Sin plazo	7%



Res Ex n°455, del 22 de Mayo de 2024

MMA 2024

AREAS DE PROTECCIÓN DE BIODIVERSIDAD en Atacama

- Punta Morro Desembocadura río Copiapó Isla grande de Atacama
- Nevado Tres Cruces
- Llanos del Challe
- Pan de Azúcar
- Isla Chañaral
- Pingüino de Humboldt
- Granito Orbicular
- Humedal Costero Carrizal Bajo
- Santuario de la Naturaleza Humedal Costero de Totoral
- Santuario de la Naturaleza Desembocadura Río Copiapó
- Desierto Florido
- Archipiélago de Humboldt
- Complejo Lacustre Laguna del Negro Francisco y Laguna Santa Rosa

Exigencia Restricción espectral: 1 %

Plazo de Cumplimiento Fuentes existentes

- Deben cumplir toda vez que requieran recambio, desde el 19 de octubre de 2024.
- Sin plazo máximo.

Fuentes nuevas

Desde el 19 de octubre de 2024

(*): Sin vinculación con especie amenazada por CL

APB CON VINCULACIÓN CON ESPECIES AMENAZADAS Res Ex Nº454, del 22 de Mayo de 2024

Con buffer de 5 kilómetros

Fardela Blanca



- Reserva Nacional Isla Mocha, Región del Biobío
- Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández, Región de Valparaíso

Golondrina de Mar Peruana



 Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Isla Grande de Atacama, Región de Atacama

Plazo de Cumplimiento

Fuentes existentes:

- Deben cumplir cuando requieran recambio, desde el 19 de octubre de 2024.
- Plazo máximo para cumplir con la norma: 19 de Octubre de 2026.

Exigencia Restricción espectral: 1 %

Fuentes nuevas: Desde 19 de octubre de 2024

MMA 2024

Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies RECOGE

Fardela Blanca (DS N°21/2020 MMA)







- Zonas de Reproducción: Exclusivamente en archipiélago de Juan Fernández e Isla Mocha.
- Comunas de mayor impacto: Juan Fernández, Lebu (sólo sector Isla Mocha)

- Zonas de Reproducción: por definir
- Comunas de mayor impacto: Arica, Iquique y Alto Hospicio (pág. 26 DS)

Plazo de Cumplimiento Fuentes existentes:

- Deben cumplir cuando requieran recambio, desde el 19 de octubre de 2024.
- Plazo máximo para cumplir con la norma: 19 de Octubre de 2026.

Exigencia Restricción espectral: 1 %

Fuentes nuevas: Desde 19 de octubre de 2024

MMA 2024

PLAZOS DE CUMPLIMIENTO – FUENTES EXISTENTES

Zonificación		Cumplimiento	Plazo Máximo	
Territorio Nacional		Deben cumplir cuando requieran recambio, desde el 19 de octubre de 2026	Sin plazo	
Áreas	Comunas Cercanas		19 de Octubre de 2029	
Astronómicas	Comunas Lejanas		Sin plazo	
Áreas de Protección de	Con vinculación a especies amenazadas por CL + 5 Km	Deben cumplir cuando requieran recambio, desde el 19 de octubre de 2024	19 de Octubre de 2026	
Biodiversidad	Sin vinculación		Sin plazo	
Zonas de Reproducción Planes RECOGE + comunas de mayor impacto			19 de Octubre de 2026	
Restricción Horaria		Desde el 19 de Octubre de 2024		

PLAZOS DE CUMPLIMIENTO – FUENTES NUEVAS

	Zonificación	Plazo de Cumplimiento		
Territorio Nacional		2 años desde la entrada en vigencia: 19 de Octubre de 2026		
Áreas	Comunas Cercanas			
Astronómicas	Comunas Lejanas			
Áreas de Protección de	Con vinculación a especies amenazadas por CL + 5 Km	Desde entrada en vigencia:		
Biodiversidad	Sin vinculación	19 de Octubre de 2024		
Zonas de Reprodi impacto	ucción Planes RECOGE + comunas de mayor			
Restricción Horari	а			

Fiscalización y seguimiento





FORTALECIMIENTO DEL CONTROL





Certificación en Laboratorio



Control en la Comercialización

FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN





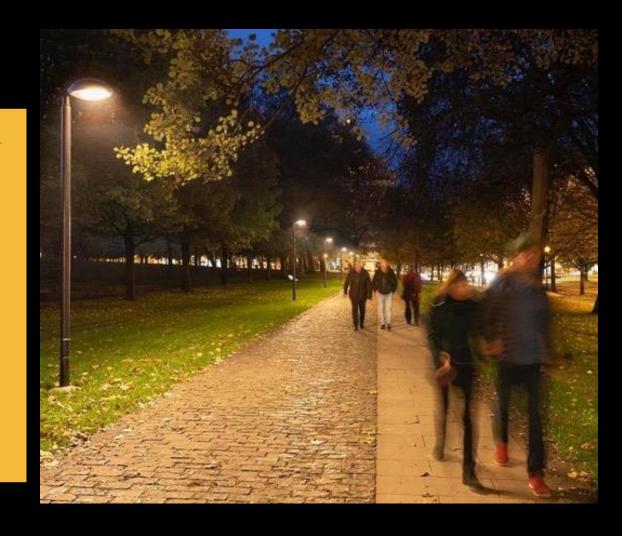


Un nuevo enfoque de la Eficiencia Energética



Finalmente...

- Se contará con una NORMA NACIONAL
- Se asegura que cerca del 70% de la observación astronómica del mundo estará en nuestro país dentro de esta década
- Se espera reducir la mortalidad de especies afectadas y mejorar la calidad de vida
- Caminaremos hacia una iluminación SOSTENIBLE





CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

https://luminica.mma.gob.cl/



NUEVA NORMA LUMINICA D.S.N°1/2022 MMA

Norma de Emisión de Luminosidad Artificial Generada por Alumbrados de Exteriores



Departamento Ruido, Lumínica y Olores División de Calidad del Aire